RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR
SEPTIEMBRE 05 de 2025.

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. IMCT-SI-003-2025, CON OBJETO: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNIDADES CONDENSADORAS PARA ADECUAR, MEJORAR Y PONER EN MARCHA EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL AUDITORIO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA GABRIEL TURBAY.".

Teniendo en cuenta lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 del 2015; se considera que el proponente **FRIOCLIMA DEL ORIENTE SAS**, identificado con NIT. No. 900.816.491-0, representada legalmente por TORRES VESGA GIOVANNY ALBERTO identificado con cedula de ciudadanía No. 13721972 de Bucaramanga, cumple con la oferta económica presentada por valor de **CIENTO TREINTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($130.181.514),** incluido IVA, demás impuestos, y los pagos por los costos directos e indirectos y todos los demás impuestos, gravámenes, estampillas y retenciones a que haya lugar, **CUMPLE** con todos los términos de referencia, y corresponde al primero en el orden de elegibilidad conforme se evidencia los informes de evaluaciones respectivos, concluyendo lo siguiente:

PROPONENTE	REQUISITO	ACREDITACIÓN
AYRCOL SAS	**JURÍDICO**	*EN LA DOCUMENTACIÓN ALLEGADA CON LA PROPUESTA NO SE EVIDENCIA ARCHIVO ALGUNO QUE CONTENGA LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. LO ANTERIOR, CONLLEVA EL RECHAZO DE LA PROPUESTA TENIENDO EN CUENTA LO ESTIPULADO EN EL ACÁPITE "5.18. EXIGENCIA DE MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA", EL CUAL DISPONE "SE DEBERÁ TENER PRESENTE QUE LA NO ENTREGA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD JUNTO CON LA PROPUESTA NO SERÁ SUBSANABLE Y SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA MISMA."* EN EL MISMO SENTIDO, EL PARÁGRAFO 3 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1150 DE 2007 ESTABLECE LA IMPOSIBILIDAD DE SUBSANAR LA NO ENTREGA DE LA GARANTÍA JUNTO CON LA PROPUESTA, OCASIONANDO SU RECHAZO: *"PARÁGRAFO 3. LA NO ENTREGA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD JUNTO CON LA PROPUESTA NO SERÁ SUBSANABLE Y SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA MISMA."*
	TÉCNICO	N/A
	PROPUESTA ECONÓMICA	N/A
	RESULTADO	***NO HABILITADO***
MARINO DUARTE SILVA	**REQUISITO**	**ACREDITACIÓN**
	JURÍDICO	N/A
	TÉCNICO	N/A
	PROPUESTA ECONÓMICA	Revisado el pliego de condiciones IMCT-SI-008-2025, se determina el **rechazo de la propuesta**, por cuanto la **oferta económica fue presentada en el sobre de requisitos habilitantes**, en contravención de lo establecido en el numeral **PROPUESTA ECONÓMICA** del pliego de condiciones. El pliego señala expresamente que: *"(…)La presentación de la propuesta económica de este proceso se hará con base en los requerimientos señalados en el Anexo 5 del presente proceso de selección, el cual hace parte integral del pliego de condiciones. El proponente diligenciará en su totalidad el anexo haciéndolo en sobre aparte, NO se debe adjuntar en el sobre de requisitos habilitantes; so pena de rechazo(…)".*
	RESULTADO	***NO HABILITADO***
GRUPO EMPRESARIAL G & G S.A.S	**REQUISITO**	**ACREDITACIÓN**
	JURÍDICO	N/A
	TÉCNICO	N/A
	PROPUESTA ECONÓMICA	Revisado el pliego de condiciones IMCT-SI-008-2025, se determina el **rechazo de la propuesta**, por cuanto la **oferta económica fue presentada en el sobre de requisitos habilitantes**, en contravención de lo establecido en el numeral **PROPUESTA ECONÓMICA** del pliego de condiciones. El pliego señala expresamente que: *"(…)La presentación de la propuesta económica de este proceso se hará con base en los requerimientos señalados en el Anexo 5 del presente proceso de selección, el cual hace parte integral del pliego de condiciones. El proponente diligenciará en su totalidad el*

		anexo haciéndolo en sobre aparte, NO se debe adjuntar en el sobre de requisitos habilitantes; so pena de rechazo(...)".
	RESULTADO	***NO HABILITADO***
FRIOCLIMA DEL ORIENTE SAS	**REQUISITO**	**ACREDITACIÓN**
	JURÍDICO	CUMPLE
	TÉCNICO	CUMPLE
	PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE
	RESULTADO	***HABILITADO***

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda la directora general del IMTC - ordenador del gasto la adjudicación del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° IMCT-SI-008-2025. OBJETO: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNIDADES CONDENSADORAS PARA ADECUAR, MEJORAR Y PONER EN MARCHA EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL AUDITORIO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA GABRIEL TURBAY**., al proponente **FRIOCLIMA DEL ORIENTE SAS**, identificado con NIT. No. 900.816.491-0, representada legalmente por TORRES VESGA GIOVANNY ALBERTO identificado con cedula de ciudadanía No. 13721972 de Bucaramanga, que está en primer orden de elegibilidad, por valor de **CIENTO TREINTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($130.181.512),** incluido IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter legal, costos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución, por un plazo de ejecución de **TRES (3) MESES Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.

La anterior recomendación del informe de evaluación por parte del comité se firma, a los 05 días del mes de septiembre de 2025.

COMITÉ EVALUADOR

DANIELA DUQUE GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Evaluador Jurídico

ALID MARIA LINDARTE RINCÓN
Subdirectora Administrativa y Financiera
Evaluadora Financiera

DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO
Subdirectora Técnica
Evaluador Técnico

Proyecto Oskar Vásquez Abogado-CPS Oficina Asesora Jurídica
Apoyo evaluador jurídico: Juan Torra Abogado CPS Oficina Asesora Jurídica
Apoyo aspectos técnicos: Oskar Vásquez – Abogado CPS Oficina Asesora Jurídica
Apoyo Aspectos Financieros: Dannyris Osorio Rubio- CPS Oficina Asesora Jurídica